

EXP-UNC: 0026579/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Silvia Graciela Fois** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 29 y 30 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir al Curso de capacitación "Prensa y difusión para bibliotecas", organizado por ABUC;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que la Dirección de la Biblioteca Central de la Facultad toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Fois se desempeña en esta Facultad en un cargo no docente categoría 366-6 del agrupamiento técnico, con funciones en la Biblioteca Central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97°, 119° y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias para los días 29 y 30 de Junio de 2017, de la agente **SILVIA GRACIELA FOIS**, Legajo n° 39462, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento técnico que desempeña en la Biblioteca Central de la Facultad.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2017

RESOLUCIÓN N°: 725
NG

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades